

Al Sr. Príncipe de la Ciudad Valen-  
ciana de Agricultura

En 22 de Abril de 1883.

Consecuente esta Sociedad con el  
acuerdo tomado en 28. de Marzo último  
y del que se dio a 29. conminando en 29.  
de dicho mes, ha resuelto en definitiva  
en 18. del actual, después de oír el pa-  
recer de su clase de Agricultura, que  
además de excitar al celo de los agricult-  
tores, artistas y ganaderos de este País,  
para que concurren a la Exposición re-  
gional de esa Capital, se pongan a  
disposicion de 25. seis medallas, de dis-  
tincion, una de oro, y cinco de plata, pre-  
sias que podrá adjudicar esa Sociedad  
de su digna Presidencia, a los escritores  
que estime convenientes, autorizando  
tambien para que igualmente disponga  
hasta de tres diplomas, de varios con-  
sorcios de esta Exposicion, por si juzga  
del caso que alguno o algunos de los  
individuos que concurren al certamen,  
ostenten dicha distincion.

Al recomendar a 29. el anterior acuerdo,  
solo nos resta manifestarle, que puede  
desde luego autorizar convenientemente  
a persona que se tenga cargo de la ex-  
posicion, medallas, y que si llega el